



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

En Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 07:00 (siete horas) del día veinticinco (24) mayo del año dos mil veintidós (2022), en la sala de cabildo del Republicano Ayuntamiento, ubicada sobre la calle Coronel Isidro Treviño sin número, esquina con calle Francisco I. Madero de la zona centro de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Honorable Ayuntamiento dos mil veintidós (2022) - dos mil veinticuatro (2024), para celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento del municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, para lo cual en este acto procedo a pasar lista de asistencia: -----

Presidente Municipal ciudadano licenciado FERNANDO OROZCO LARA; presente. -----

Miembros del Republicano Ayuntamiento 2022: -----

Primer Regidor, ciudadano AURELIO ANTONIO MORALES RAMÍREZ; presente. -----

Segunda Regidora, ciudadana PATRICIA SEGOVIA RAMOS; presente. -----

Tercer Regidor, ciudadano JOSÉ GUADALUPE ALEMÁN ESTRADA; presente. -----

Cuarta Regidora, ciudadana NORMA ANGÉLICA PUENTE MONSIVÁIS; presente. -----

Quinto Regidor, ciudadano WALTER WILLIAM AGUILAR SEGURA; presente. -----

Sexta Regidora, ciudadana ERIKA KARINA RAMÍREZ AGUILLÓN; presente. -----

Séptimo Regidor, ciudadano DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO; presente. -----

Octava Regidora, ciudadana CONCEPCIÓN GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ; presente. -----

Novena Regidora, ciudadana MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO; presente. -----

Décimo Regidor, ciudadano ISIDRO MIGUEL CRUZ presente. -----

Décima Primera Regidora, ciudadana BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA; presente. -----

Síndica de Mayoría, ciudadana DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ presente. -----

Síndico de Minoría, ciudadano IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE; presente. -----

ALCALDE: ¿Secretario del Ayuntamiento se cumplió con la citación en tiempo y forma a los integrantes del cabildo? -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Norma Puente

ERIKA KARINA RAMIREZ A
Patricia Segovia R.

Acta de Cabildo
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de
mayo
de dos mil veintidós.

Señor alcalde, le informo que teniendo a la mano las notificaciones realizadas al cuerpo del Cabildo, doy fe que los mismos se encuentran citados en tiempo y forma, esto tal como lo ordena el artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

En consecuencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace constar que existe Quorum legal para desarrollar la Décima Cuarta Sesión de Cabildo dos mil veintidós, siendo válidos los acuerdos que en esta se tomen. -----

ALCALDE: -----

Secretario proceda a dar lectura del orden del día propuesto que se hizo del conocimiento con la notificación a los compañeros del Cabildo. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

Primer punto: Lista de asistencia. -----

Segundo punto: La declaratoria de la existencia o no del quórum legal para sesionar. -----

Tercer punto: Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación del orden del día. -----

Cuarto punto: Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo y su aprobación. -----

Quinto punto: Punto de acuerdo, discusión y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, a este Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, para instituir el premio municipal de periodismo. --

Sexto punto: Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la autorización para la desincorporación y venta de camión recolector de prensa, marca FOTON, modelo 2010, número de unidad 27 con número de serie: 3DJH2PE59GA000212; Vagón en color rojo, con número de serie: 1F5531L9WHA97923; motoconformadora, marca Caterpillar, modelo 2000, con número de serie: 12GM11655; Camión recolector de prensa, marca FOTÓN, modelo 2010, numero de unidad 30, con número de serie 3DJH2PE52GA000209; Cargador de oruga, marca JOHN DEERE, modelo 2010, con número se serie: LU605CX010353 y Camioneta

Norma Puente

ELIZABETHINA FARRIZ A
PATRICIA SEGORA N



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

Dodge, color blanco, modelo 1991, con número de serie: 1F5531L9WHA97923. -----

Séptimo punto: Punto de acuerdo, discusión y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, a este Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, para llevar la recaudación y condonación de los recargos y multas en su caso del impuesto predial, tal y como lo marca la Ley de Ingresos vigente en el municipio, para que los mismos se hagan efectivos en los meses de junio y julio próximos. -----

Octavo punto: Asuntos generales. -----

Noveno punto: Declaratoria de Clausura. -----

ALCALDE: Pide opinión a los miembros de cabildo que se haga una modificación al séptimo punto del orden del día, donde también se autorice la condonación de los recargos del ISAI y las licencias de establecimientos para expedición de bebidas alcohólicas. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Por lo que, el séptimo punto del orden del día quedaría de la siguiente manera: Séptimo punto: Punto de acuerdo, discusión y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, a este Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza para llevar la recaudación y condonación de los recargos y multas en su caso del impuesto predial, del impuesto sobre adquisición de inmuebles y la licencia para establecimientos que expidan bebidas alcohólicas, tal y como lo marca la Ley de Ingresos vigente en el municipio, para que los mismos se hagan efectivos en los meses de junio y julio próximos. -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Cita el artículo 383 del Código Financiero, segundo párrafo; "Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, cuando se haya afectado, o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar del Municipio una rama de actividad, la producción o venta de productos o la realización de una actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias. Previo acuerdo, fundado y motivado" Explica que lo que falta, es precisamente el fundamento y la motivación, antes de avanzar, se debe plantear que se turne a la Comisión de Hacienda, para que se cumpla con el Código Financiero. Se debe de tener una exposición de motivos, algún soporte.

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Es de suma importancia tener la Ley de Ingresos aprobada el año pasado, para ver si contempla esos casos. Comenta que no están condonando Impuestos, sino los recargos, ya que, en el Código Municipal el ayuntamiento tiene prohibido condonar

Norma Puente

ERIKA KARINA TAMAREZ A

Patricia Segovia N

Acta de Cabildo
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

impuestos, pero, en este caso, se condonarán las multas y recargos, por lo cual, no habrá ningún problema, la regidora **BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA** agrega: "y sus accesorios". Lo importante es, que es a beneficio de la población, específicamente para los que tengan adeudos. El Síndico de Minoría **IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE** recalca que los impuestos o recargos sólo se toman en cuenta los últimos 5 años, es de importancia establecer el tiempo, que será de 5 años atrás hasta la fecha para la condonación. Pide tener a la mano la Ley de Ingresos, aprobar el punto y continuar. -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Expresa que no tiene ningún inconveniente con continuar, pero sugiere que se agregue al acta la exposición de motivos, que esté fundado y motivado, para no caer en ninguna responsabilidad. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: El Código Financiero marca que se debe incentivar y proponer incentivos para el pago de impuestos, en este caso que hay un gran rezago para la Hacienda Pública Municipal, previa autorización del cabildo. -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Comenta que entra en contradicción, porque en el artículo 384 del Código Financiero, establece que los estímulos deben darse a los contribuyentes que vayan al corriente. Por eso, para no caer en ninguna responsabilidad, se haga un fundamento, con el fin de fortalecer la Hacienda Pública, se pueda hacer ese paquete de incentivos. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Manifiesta que faltó que se mandara la información a la Comisión de Hacienda, para fundamentarlo y motivarlo, para que pasara a Cabildo sin ningún problema. -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Recomienda que se ponga en el acuerdo la fundamentación, a lo que el regidor **AURELIO ANTONIO MORALES RAMÍREZ** concuerda, y propone que llegando al punto se agregue. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Propone que además del impuesto predial, el ISAI y la licencia de alcoholes, que se agreguen las licencias de funcionamiento. -----

ALCALDE: Comenta que ya lo están revisando. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Una vez leído el orden del día si les parece correcto; por lo que procedo a someterlo a votación económica; honorables miembros del cabildo procedan a manifestar en forma económica su voto. A favor 14 (catorce), en contra 0 (cero), abstención (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **UNANIMIDAD**, por lo que enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo: -----

Buenos días
Melinda
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Norma Puente
[Signature]
[Signature]
Patricia S. Govic R.
Erica Karina Ramirez A
[Signature]
[Signature]



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

ACUERDO 116 (CIENTO DIECISÉIS)

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día que regirá la presente sesión. El presente acuerdo queda notificado al cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ALCALDE: -----

Secretario continúe con el primer punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa al Presidente Municipal que el mismo ya fue llevado a cabo con el pase de lista y con la aprobación del orden del día, declarando con ello la validez de la presente sesión, tal y como lo dispone el artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; por tanto, se dan por desahogados, el segundo y el tercer punto del orden del día. -----

ALCALDE: -----

Proceda por favor secretario a desahogar el siguiente punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Cuarto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo y su aprobación. -----

Por lo que procedo a someterlo a votación económica; honorables miembros del cabildo procedan a manifestar en forma económica su voto... a favor 14 (catorce), en contra 0 (cero), abstención (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **UNANIMIDAD:** Por lo que el acuerdo tomado quedará de la siguiente manera: -----

ACUERDO 117 (CIENTO DIECISIETE)

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo y su aprobación. El presente acuerdo queda notificado al cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ALCALDE: -----

Secretario adelante con el siguiente punto del orden. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Quinto punto: Punto de acuerdo, discusión y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, a este Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, para instituir el premio municipal de periodismo. -----

Norma Puente

ERIKA KARINA RAMIREZ A
Patricia Segovia R.

Acta de Cabildo
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

ALCALDE: Le pido Secretario del Ayuntamiento someta a votación económica este punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Por lo que procedo a someterlo a votación económica; honorables miembros del cabildo procedan a manifestar en forma económica su voto... a favor 14 (catorce), en contra 0 (cero), abstención (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **UNANIMIDAD:** Por lo que el acuerdo tomado quedará de la siguiente manera: -----

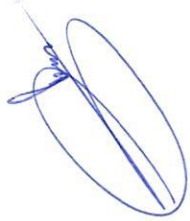
ACUERDO 118 (CIENTO DIECIOCHO)

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos a la propuesta que presenta el licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, a este Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, para instituir el premio municipal de periodismo, por lo que el presente acuerdo deberá pasar a la Comisión de Reglamentación, a efecto de que dicho órgano proponga mediante un reglamento interno las bases por las cuales se regirá dicho premio, cabe señalar, que de estar en posibilidades este año, se podrá otorgar a los que consideren entre la comunidad de Parras, mercedores de dicho premio. El presente acuerdo queda notificado al cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ALCALDE: -----
Secretario adelante con el siguiente punto del orden. -----

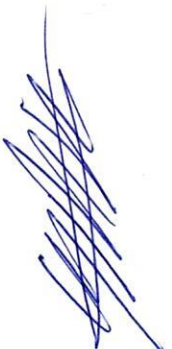
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Sexto punto: Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; con relación a la autorización para la desincorporación y venta de camión recolector de prensa, marca FOTON, modelo 2010, número de unidad 27 con número de serie: 3DJH2PE59GA000212; Vagón en color rojo, con número de serie: 1F5531L9WHA97923; motoconformadora, marca Caterpillar, modelo 2000, con número de serie: 12GM11655; Camión recolector de prensa, marca FOTÓN, modelo 2010, numero de unidad 30, con número de serie 3DJH2PE52GA000209; Cargador de oruga, marca JOHN DEERE, modelo 2010, con número se serie: LU605CX010353 y Camioneta Dodge, color blanco, modelo 1991, con número de serie: 1F5531L9WHA97923. Lo anterior, deberá cumplir con lo establecido para su venta, que es la presentación de cuando menos tres propuestas de compra, mismas que serán valoradas y analizadas por el departamento de contraloría -----

Norma Puente



ELLEN KARINA RAMIREZ A

Patricia Segovia R





Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: El Síndico de Minoría, destaca que hay error de redacción, ya que, en la propuesta sólo se pide la autorización de la venta de un camión, por lo tanto, debería cambiarse por "que se solicite la venta de los siguientes bienes muebles". También, cuando se pidió la autorización para la venta de chatarra, el acuerdo fue autorizado por el Alcalde, que se creara una Comisión que verificara y revisara las propuestas de los compradores de la chatarra, entonces, se debería seguir el mismo procedimiento, que se turne a la Comisión correspondiente. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Aclara que el acuerdo es correcto, "Lo anterior, deberá cumplir con lo establecido para su venta, que es la presentación de cuando menos tres propuestas de compra, mismas que serán valoradas y analizadas por el departamento de contraloría" por lo cual, faltaría añadir la Comisión. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Reitera lo crucial que es la redacción al inicio del acuerdo, que aún están a tiempo de corregir. Plantea que sea el mismo procedimiento que se tomó con la chatarra, que se turne a Comisión, intervenga Contraloría, que la Comisión presente el informe, y, después se decida. -----

MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO: Solicita al Alcalde que, para futuras sesiones de cabildo, primero se revise qué temas son competentes para las Comisiones, porque primero se vota, se regresa a Comisión y después, regresa a Cabildo, por situaciones de practicidad. A lo que, la Décima Primera Regidora **BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA** explica que no es posible en todos los casos, porque algunas determinaciones necesitan la autorización del Cabildo, para después ser turnada. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Se debe tener presente a la figura del Síndico de Vigilancia, de acuerdo a las facultades otorgadas, que debe levantarse un acta circunstanciada. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Somete el punto a votación, retomando los cambios propuestos, agregando que se turne a Comisión, y siga el mismo procedimiento de la chatarra. -----

Por lo que procedo a someterlo a votación económica; honorables miembros del cabildo procedan a manifestar en forma económica su voto... a favor 14 (catorce), en contra 0 (cero), abstención (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por

UNANIMIDAD: Por lo que el acuerdo tomado quedará de la siguiente manera: -----

ACUERDO 119 (CIENTO DIECINUEVE)

Norma Puente

[Firma]

[Firma]

ERIKA KARINA RAMIREZ X

Patricia Segura R

[Firma]

[Firma]

Bustos
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Acta de Cabildo
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la autorización para que se turne a la Comisión correspondiente para que reciban las propuestas de compra de los bienes muebles que se describen a continuación: de camión recolector de prensa, marca FOTON, modelo 2010, número de unidad 27 con número de serie: 3DJH2PE59GA000212; Vagón en color rojo, con número de serie: 1F5531L9WHA97923; motoconformadora, marca Caterpillar, modelo 2000, con número de serie: 12GM11655; Camión recolector de prensa, marca FOTÓN, modelo 2010, numero de unidad 30, con número de serie 3DJH2PE52GA000209; Cargador de oruga, marca JOHN DEERE, modelo 2010, con número se serie: LU605CX010353 y Camioneta Dodge, color blanco, modelo 1991, con número de serie: 1F5531L9WHA97923. Lo anterior, deberá cumplir con lo establecido para su venta, que es la presentación de cuando menos tres propuestas de compra, mismas que serán valoradas y analizadas por el departamento de contraloría y la Comisión antes mencionada. El presente acuerdo queda notificado al cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ALCALDE: -----
Secretario adelante con el siguiente punto del orden. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Séptimo punto: Punto de acuerdo, discusión y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, a este Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, para llevar la recaudación y condonación de los recargos a peso y multas en su caso del impuesto predial, el impuesto sobre adquisición de inmuebles y las licencias para establecimientos que vendan bebidas alcohólicas, tal y como lo marca la ley de ingresos vigente en el municipio, el Código Financiero en los términos el artículo 383, y el Código Municipal en su Artículo 50, ya que, esos incentivos son necesarios para beneficiar los intereses de la población en general, y sopesar los gastos generados por la pandemia que hemos pasado, debido a que, a la fecha, estos trámites se encuentran detenidos y son muchas las peticiones relativas a los pagos de Impuesto del ISAI y pagos de Impuestos pendientes.-----
Por lo que procedo a someterlo a votación económica; honorables miembros del cabildo procedan a manifestar en forma económica su voto... a favor 14 (catorce), en contra 0 (cero), abstención (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **UNANIMIDAD:** Por lo que el acuerdo tomado quedará de la siguiente manera: -----

ACUERDO 120 (CIENTO VEINTE)

Norma Puente

[Signature]

[Signature]

ERICA KARINA RAMIREZ A
Patricia Segovia

[Signature]



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

Se autoriza por **UNANIMIDAD** de votos la recaudación y condonación de los recargos a peso y multas en su caso del impuesto predial, el impuesto sobre adquisición de inmuebles y las licencias para establecimientos que vendan bebidas alcohólicas, tal y como lo marca la ley de ingresos vigente en el municipio, el código financiero en los términos el artículo 383, y el código municipal en su artículo 50, ya que, esos incentivos son necesarios para beneficiar los intereses de la población en general, y sopesar los gastos generados por la pandemia que hemos pasado, debido a que, a la fecha, estos trámites se encuentran detenidos y son muchas las peticiones relativas a los pagos de Impuesto del ISAI y pagos de Impuestos pendientes. El presente acuerdo queda notificado al cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ALCALDE: -----
Secretario adelante con el siguiente punto del orden. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Octavo punto. - Asuntos generales. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Señala que es vital revisar exhaustivamente las cuentas financieras, para evitar señalamientos futuros por la Auditoría. Tener cuidado con las votaciones en las siguientes sesiones de cabildo. En el caso particular de SIMAS, que los recursos económicos sean utilizados pertinentemente, y que, la información que llegue al Cabildo sea amplia y completa. -----

ALCALDE: En el caso específico de SIMAS, se está renovando el sistema, para un mejor desempeño. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Insiste que es cuestión de una buena planeación, para saber qué recursos y a dónde se destinará. En el caso de los recursos federales, el Comité de COPLADEM, debería primero pedir autorización al Cabildo, y posteriormente, realizar las obras. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Noveno punto. - Declaratoria de clausura de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo dos mil veintidós; por lo que también se da fe de haberse agotado los puntos del orden del día. -----

Presidió la sesión el Presidente Municipal licenciado **FERNANDO OROZCO LARA**, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y procedió el secretario del Ayuntamiento el licenciado **ALBERTO PORRAGAS QUINTANILLA** a levantar la presente Acta, por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]
Norma Puente
Patricia Segovia R
Erica Karina Ramirez X

Acta de Cabildo
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de
mayo
de dos mil veintidós.

Con lo anterior se dio por terminada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 07:52 (siete horas con cincuenta y dos minutos) del día veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, acordándolo así para la debida constancia ante el secretario del Ayuntamiento del Republicano Ayuntamiento del municipio de Parras. DOY FE-----

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

FERNANDO OROZCO LARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

AURELIO ANTONIO
MORALES RAMÍREZ
PRIMER REGIDOR

JOSÉ GUADALUPE
ALEMÁN ESTRADA
TERCER REGIDOR

WALTER WILLIAM
AGUILAR SEGURA
QUINTO REGIDOR

DIEGO EDUARDO
ALVIDREZ BELLO
SÉPTIMO REGIDOR

Patricia Segovia
PATRICIA SEGOVIA
RAMOS
SEGUNDA REGIDORA

Norma Puente
NORMA ANGÉLICA
PUENTE MONSIVÁIS
CUARTA REGIDORA

Erica Karina Ramirez
ERIKA KARINA
RAMÍREZ AGUILLÓN
SEXTA REGIDORA

CONCEPCIÓN GUADALUPE
ROBLES HERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA

Norma Puente



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024


Norma Puente

Acta de Cabildo
Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.


MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO
NOVENA REGIDORA


ISIDRO MIGUEL CRUZ
DÉCIMO REGIDOR


BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA


IGNACIO MARÍA SEGURA
TENIENTE SÍNDICO DE MINORÍA


DULCE AYDEE ALVARADO RAMÍREZ
SÍNDICA DE MAYORÍA


ALBERTO PORRAGAS QUINTANILLA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FE DE ERRATAS ACTA DE SESIÓN DE CABILDO
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022.
PÁGINA 9, PRIMER PÁRRAFO.

DICE: "Se autoriza por UNANIMIDAD de votos la recaudación y condonación de los recargos a peso y multas en su caso del impuesto predial, el impuesto sobre adquisición de inmuebles y las licencias para establecimientos que vendan bebidas alcohólicas, tal y como lo marca la ley de ingresos vigente en el municipio, el código financiero en los términos el artículo 383, y el código municipal en su artículo 50, ya que, esos incentivos son necesarios para beneficiar los intereses de la población en general, y sopesar los gastos generados por la pandemia que hemos pasado, debido a que, a la fecha, estos trámites se encuentran detenidos y son muchas las peticiones relativas a los pagos de Impuesto del ISAI y pagos de Impuestos pendientes. El presente acuerdo queda notificado al cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza."

DEBE DECIR: "Se autoriza por UNANIMIDAD de votos la recaudación y condonación de los recargos y multas a sólo un peso en su caso del impuesto predial, el impuesto sobre adquisición de inmuebles y los recargos y multas generados por pagos vencidos de refrendos anuales de licencias para establecimientos que vendan bebidas alcohólicas, tal y como lo marca la ley de ingresos vigente en el municipio, el código financiero en los términos el artículo 383, y el código municipal en su artículo 50, ya que, esos incentivos son necesarios para beneficiar los intereses de la población en general, y sopesar los gastos generados por la pandemia que hemos pasado, debido a que, a la fecha, estos trámites se encuentran detenidos y son muchas las peticiones relativas a los pagos de Impuesto del ISAI y pagos de Impuestos pendientes."

ATENTAMENTE:


LIC. ALBERTO PORRAGAS QUINTANILLA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.



KARINA VERASTEGUI JACOBO
PATRICIA SEGURA K.



